

1. La Providencia N°6196 solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2021 (cuota 1, 2, 3 y 4), presentada por CLAUDIA ANDREA SOTO YEVENES.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3437, del 21.12.2020.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO**

Dpto. Rentas y Patentes.

1. Informe de Devolución N° 55 de fecha 15.12.2021 del

N°55410395 año 2021, con calificación entre el 0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Certificado de Pago de Tesorería General de la Republica de fecha 02.12.2021, que acredita el pago de contribuciones.

**DECRETO**

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : CLAUDIA ANDREA SOTO YEVENES.  
**RUT** :  
**DOMICILIO PARTICULAR** : TEMUCO  
**MONTO A DEVOLVER** : \$78.504. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA RUT, N° BANCO ESTADO.  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2021(CUOTA 1, 2, 3 Y 4) ROL AVALUO 1847-4.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150301002003001 Serv. Aseo Domiciliario (\$78.504.-) Menor Ingreso.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

NOTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

HAA/HNA/bct

- Of. Partes.
  - Dpto. Contabilidad.
  - Dpto. Rentas y Patentes.
  - Tesorería Municipal.
  - Depto. Gestión Abastecimiento.
  - Unidad de Cobranza.
  - PROV. 6196
- IDDOC: 2396788